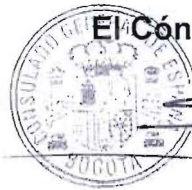




Bogotá, 06 de febrero de 2017

Habiéndose realizado en 30 de noviembre de 2016 la convocatoria de ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES-SEGUNDA CONVOCATORIA (CRE-2016) y, no habiéndose presentado ninguna candidatura, con fecha 30/01/2017 se procede a ANULAR LA CONVOCATORIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010 por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.



**El Cónsul General,**

Sergio Krsnik.